

# Política de Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional

Secretaría de Planeación  
Gobernación de Nariño  
2026 | Versión 1

PROCESO ASOCIADO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	DEPENDENCIA ASOCIADA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
---	---



 <b>GOBERNACIÓN DE NARIÑO</b>	<b>POLÍTICA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL</b>	<b>CÓDIGO:</b>
		<b>VERSIÓN:</b>
		<b>FECHA VERSIÓN:</b>
		<b>PÁGINA:</b> 1 de 8

Tabla de contenido

Introducción	2
1. Objetivo	3
2. Alcance	3
3. Marcos	3
3.1. Marco conceptual	3
3.2. Marco normativo	6
4. Descripción del desarrollo de la política	6
4.1. Plan de trabajo.	6
5. Control de cambios.	8
6. Responsable.	8
7. Revisión, aprobación y verificación.	8


<b>PROCESO ASOCIADO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	<b>DEPENDENCIA ASOCIADA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN</b>
---	---

 <p><b>GOBERNACIÓN DE NARIÑO</b></p>	<p><b>POLÍTICA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL</b></p>	<b>CÓDIGO:</b>
		<b>VERSIÓN:</b>
		<b>FECHA VERSIÓN:</b>
		<b>PÁGINA:</b> 2 de 8

### **Introducción**

La política de seguimiento y evaluación del desempeño institucional hace parte de la cuarta dimensión “Evaluación de Resultados”; del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, la cual tiene como propósito valorar permanentemente los avances de la gestión y el logro de los resultados previstos en el marco estratégico de la Gobernación de Nariño, Además, orienta el seguimiento y la evaluación como procesos estratégicos que permiten verificar el cumplimiento de las metas, identificar problemas, gestionar riesgos y generar acciones de mejora y garantía de los derechos, satisfacción de necesidades de los grupos de valor.

<p><b>PROCESO ASOCIADO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b></p>	<p><b>DEPENDENCIA ASOCIADA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN</b></p>
--	--

 <p>GOBERNACIÓN DE NARIÑO</p>	<b>POLÍTICA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL</b>	CÓDIGO:
		VERSIÓN:
		FECHA VERSIÓN:
		PÁGINA: 3 de 8

## 1. Objetivo

Establecer los lineamientos para el seguimiento y la evaluación del desempeño institucional, mediante la medición, análisis y uso de la información de la gestión y sus resultados, apoyando la toma de decisiones, promoviendo la mejora continua y la generación de valor público en la Gobernación de Nariño

## 2. Alcance

La Política de Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional aplica a todas las dependencias, procesos, planes, programas y proyectos de la Gobernación de Nariño, así como a los servidores públicos y contratistas responsables de su ejecución, incluyendo el monitoreo, seguimiento y evaluación de la gestión, en articulación con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG

## 3. Marcos

### 3.1. Marco conceptual

**DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO:** ejercicio emprendido por el equipo directivo de una entidad, en el que, a partir del propósito fundamental de la misma, las necesidades de sus grupos de valor, las prioridades de los planes de desarrollo (nacionales y territoriales) y su marco normativo, define los grandes desafíos y metas institucionales a lograr en el corto, mediano y largo plazo, así como las rutas de trabajo a emprender para hacer viable la consecución de dichos desafíos.

**CALIDAD.** son características de un servicio que se sustenta en su habilidad para satisfacer las necesidades y expectativas del cliente, y cumplir con las especificaciones con la que fue diseñado.


**EFICACIA.** es el grado de cumplimiento de las metas y objetivos a nivel de productos y resultados.

**EFICIENCIA.** hace referencia al uso óptimo de recursos en una actividad productiva. Es la máxima cantidad de un producto específico que un nivel dado de costo en insumos puede generar o alternativamente.

**EVALUACIÓN.** apreciación sistemática y objetiva de un proyecto, programa o política en curso o concluido, en relación con su diseño, su puesta en práctica y sus resultados.

**GESTIÓN INSTITUCIONAL.** conjunto de acciones y proyectos que una entidad realiza para planear, ejecutar, evaluar y mejorar su funcionamiento, con el fin de cumplir sus objetivos y

<b>PROCESO ASOCIADO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	<b>DEPENDENCIA ASOCIADA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN</b>
---	---

 <p><b>GOBERNACIÓN DE NARIÑO</b></p>	<p><b>POLÍTICA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL</b></p>	<b>CÓDIGO:</b>
		<b>VERSIÓN:</b>
		<b>FECHA VERSIÓN:</b>
		<b>PÁGINA:</b> 4 de 8

prestar un buen servicio a la ciudadanía.

**GESTIÓN PARA RESULTADOS:** es un marco de referencia cuya función es la de facilitar a las organizaciones públicas la dirección efectiva e integrada de su proceso de creación de valor público a fin de optimizarlo, asegurando la máxima eficacia y eficiencia de su desempeño, la consecución de los objetivos de gobierno y la mejora continua de sus instituciones.

**GESTIÓN DEL RIESGO:** es un proceso para identificar, evaluar, manejar y controlar acontecimientos o situaciones potenciales, con el fin de proporcionar un aseguramiento razonable respecto del alcance de los objetivos de la entidad.

**PLANEACIÓN:** proceso mediante el cual se definen metas, se trazan estrategias y se organizan recursos y acciones para alcanzar objetivos en un periodo determinado.

**PROCESO:** conjunto de actividades planificadas que implican la participación de un número de personas y de recursos materiales coordinados para conseguir un objetivo previamente identificado.

**RESULTADO:** producto, efecto o impacto de la gestión de una entidad pública, a partir de los bienes que genera y los servicios que presta a sus grupos de valor

**SEGUIMIENTO.** función continúa de recolectar y analizar sistemáticamente información sobre indicadores que permiten a las entidades públicas observar el progreso y el cumplimiento de los logros y objetivos, así como el uso de los recursos asignados para llevar a cabo una intervención.

**INDICADOR:** expresión cualitativa o cuantitativa observable y verificable, que permite describir características, comportamientos, o fenómenos de la realidad, a través de la medición de una variable o la relación entre variables.

**PLAN:** Documento que recoge de manera detallada lo que una entidad desea hacer para cumplir un propósito incorporando aspectos como rutas de trabajo.


**POLÍTICAS:** ejercicio de planeación a largo plazo, producto de un proceso de concertación y concreción con actores interesados.

**PROGRAMAS:** son intervenciones directas de corto, mediano y largo plazo que buscan generar cambios en una realidad social identificada.

**INSUMOS:** son los recursos físicos, humanos y financieros utilizados para la producción de los bienes y servicios.

**META:** expresión concreta y cuantificable de los logros que la organización planea alcanzar en un periodo de tiempo, con relación a los objetivos previamente definido.

<p><b>PROCESO ASOCIADO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b></p>	<p><b>DEPENDENCIA ASOCIADA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN</b></p>
--	--

 <b>GOBERNACIÓN DE NARIÑO</b>	<b>POLÍTICA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL</b>	<b>CÓDIGO:</b>
		<b>VERSIÓN:</b>
		<b>FECHA VERSIÓN:</b>
		<b>PÁGINA:</b> 5 de 8

**FICHA METODOLÓGICA:** documento técnico que permite recopilar de forma resumida información explicativa de una operación estadística.

**GRUPOS DE INTERÉS:** individuos u organismos específicos que tienen un interés especial en la gestión y los resultados de las organizaciones públicas. Comprende, entre otros, instancias o espacios de participación ciudadana formales o informales.

**PROYECTOS DE INVERSIÓN:** conjunto de actividades que se desarrollan en un periodo determinado, en el cual se involucran recursos (financieros, físicos, humanos, etc.) con el propósito de transformar una situación problemática de una población específica. El resultado es una situación en la que esa problemática se elimina o se reduce.

**RECURSOS PRESUPUESTALES:** son las asignaciones consignadas en el presupuesto anual de cada entidad, acorde con las normas que rigen la materia para cada una, y que le permiten definir monto de gastos a incurrir para cumplir con sus funciones y competencias, para producir los bienes y prestar los servicios a su cargo.

### 3.2. Marco normativo

<b>Constitución Política</b>	Artículos 343 y 344
<b>Ley 152 de 1994</b>	Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo
<b>Ley 87 de 1993</b>	Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones.


## 4. Descripción del desarrollo de la política

### 4.1. Plan de trabajo.

La Gobernación de Nariño implementa la Política de Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional en el marco de la Dimensión de Evaluación de Resultados del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, como un proceso continuo, sistemático y articulado que permite medir, analizar y valorar el avance en el cumplimiento de los objetivos estratégicos y los resultados institucionales.

La implementación de esta política se orienta a garantizar el seguimiento permanente a la gestión institucional, mediante la generación y uso de información oportuna y confiable, que permita conocer el estado de avance de los planes, programas, proyectos y procesos, identificar desviaciones, gestionar riesgos y adoptar decisiones para la mejora continua.

<b>PROCESO ASOCIADO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	<b>DEPENDENCIA ASOCIADA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN</b>
---	---

 <p><b>GOBERNACIÓN DE NARIÑO</b></p>	<p><b>POLÍTICA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL</b></p>	<b>CÓDIGO:</b>
		<b>VERSIÓN:</b>
		<b>FECHA VERSIÓN:</b>
		<b>PÁGINA:</b> 6 de 8

En este sentido, la Gobernación de Nariño desarrolla la política a partir de los siguientes componentes:

### **Estructuración del seguimiento y evaluación**

La Gobernación de Nariño define y formaliza responsables para el seguimiento y evaluación del desempeño institucional, estableciendo roles claros en cada dependencia y para cada instrumento de planeación. Asimismo, diseña e implementa mecanismos, metodologías e instrumentos que permiten el monitoreo permanente de la gestión, incluyendo la definición y actualización de indicadores de gestión, producto, resultado e impacto.

### **Seguimiento al desempeño institucional**

Se realiza el seguimiento periódico al cumplimiento de metas e indicadores establecidos en el Plan de Desarrollo Departamental, planes de acción y demás instrumentos de planeación. Este seguimiento permite conocer el avance de la gestión, evaluar el cumplimiento de objetivos y verificar el uso eficiente de los recursos.

De igual forma, la entidad mide su desempeño institucional a través del Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión – FURAG y el análisis del Índice de Desempeño Institucional (IDI), complementado con ejercicios de autodiagnóstico que permiten identificar brechas y definir acciones de mejora.

### **Seguimiento a planes institucionales**

La Gobernación realiza seguimiento y evaluación a los diferentes planes institucionales, tales como el Plan de Acción, Programa de Transparencia y Ética Pública, Plan Estratégico de Talento Humano, Plan Anual de Adquisiciones, PETI, PINAR, entre otros, verificando su nivel de cumplimiento y su contribución al logro de los objetivos institucionales.


### **Gestión del riesgo**

El seguimiento y evaluación se articulan con la política de administración del riesgo, mediante el monitoreo permanente de los mapas de riesgos de gestión y corrupción, evaluando la efectividad de los controles y la implementación de acciones para mitigar posibles desviaciones en el cumplimiento de las metas.

### **Evaluación de resultados y percepción de los grupos de valor**

La entidad evalúa los resultados de su gestión en términos de eficacia, eficiencia y calidad, así como su impacto en la satisfacción de necesidades y la solución de problemáticas de los grupos de valor. Para ello, se realiza seguimiento a la percepción ciudadana a través de mecanismos como la medición de satisfacción y el análisis del sistema de PQRSD.

<p><b>PROCESO ASOCIADO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b></p>	<p><b>DEPENDENCIA ASOCIADA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN</b></p>
--	--

 <b>GOBERNACIÓN DE NARIÑO</b>	<b>POLÍTICA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL</b>	<b>CÓDIGO:</b>
		<b>VERSIÓN:</b>
		<b>FECHA VERSIÓN:</b>
		<b>PÁGINA:</b> 7 de 8

### Uso de la información y mejora continua

Los resultados del seguimiento y evaluación son utilizados como insumo para la toma de decisiones, la reorientación de la gestión, la optimización de recursos y la formulación de acciones de mejora, fortaleciendo la planeación institucional y contribuyendo a la generación de valor público.

En este contexto, los resultados obtenidos en el Índice de Desempeño Institucional (IDI) evidencian avances en la implementación de la política, así como la existencia de capacidades institucionales, responsables definidos y herramientas de seguimiento; no obstante, se identifican oportunidades de mejora orientadas a fortalecer el uso estratégico de la información y el mejoramiento continuo.

Finalmente, la implementación de la Política de Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional es responsabilidad de todas las dependencias de la Gobernación de Nariño, bajo el liderazgo de la Secretaría de Planeación, en articulación con el Modelo de Operación por Procesos y el Sistema de Control Interno, garantizando su aplicación transversal en la gestión institucional.

### 5. Control de cambios.

Versión	Fecha de versión	Descripción del cambio	Responsable
01	23/03/2026	Creación del documento	

### 6. Responsable.

El responsable de este documento es el Secretario de Planeación, quien debe revisarlo, y si es necesario actualizarlo.

### 7. Revisión, aprobación y verificación.

Revisión:	Aprobación:	Verificación:
<b>Armando Rosero García</b>	<b>Armando Rosero García</b>	<b>Armando Rosero García</b>
Secretario Planeación	Secretario Planeación	Secretario Planeación

<b>PROCESO ASOCIADO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	<b>DEPENDENCIA ASOCIADA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN</b>
---	---